



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000784**

DECRETO N° **1.250**  
Chillán Viejo, 12 de Abril de 2019

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000784, formulada por Catalina Andrea Sepúlveda Moyano, donde Solicita: Por estudio a realizarse por la caracterización de las Direcciones de Desarrollo Comunitario, y considerando las herramientas que esto nos pueda significar, se hace solicitud con respecto a la siguiente información: 1) ¿Cuál es el presupuesto anual (2019) de la Dirección de Desarrollo Comunitario? (Nombrar monto total o adjuntar glosa presupuestaria) 2) ¿La dirección tiene algún instrumento de planificación que guíe su accionar en 2019? (nombrar tipo de documento y adjuntarlo) 3) ¿Cuántos y cuáles programas externos del Estado aplica DIDECO en su comuna? (Ejemplo, la Municipalidad aplica tres programas del Estado en DIDECO, las Oficinas de Protección Social (OPD), SENDA) 4) ¿Cuántas subdirecciones, departamentos y oficinas tiene DIDECO? (adjuntar organigrama o nombrar oficinas y departamentos) ¿Cuántas personas trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)? 5) ¿Cuántas personas del total de trabajadores de DIDECO tiene contrato honorario (subtitulo 21.03)? 6) ¿Cuántas personas del total de trabajadores de DIDECO tiene contrato honorario a programas comunitarios (subtitulo.21.04)? 7) ¿La director/a de DIDECO que relación contractual tiene con el municipio (planta, contrata u honorario)? (Ejemplo, quien lidera la dirección tiene una relación contractual de planta) 8) ¿La persona que lidera DIDECO qué identificación de género tiene (hombre o mujer) y nivel educacional formal (enseñanza media, técnico o profesional universitario)? (Adjuntar o nombrar educación formal)

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000784 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.
- 2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

Catalina Andrea Sepúlveda Moyano; **Secretario Municipal**; Transparencia

FERNANDO SILVA CARCAMO  
Administrador Municipal